

ÍNDICE:

1. Introducción.
2. Objetivos del módulo.
3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
4. Contenidos, distribución, temporalización y mínimos exigibles.
 - 4.1 Contenidos.
 - 4.2 Desarrollo temporal de las unidades de trabajo.
5. Interrelación entre elementos curriculares.
 - 5.1 Objetivos y competencias transversales.
 - 5.2 Interrelación por unidades didácticas.
6. Metodología didáctica de carácter general
7. Proceso de evaluación del alumnado
 - 7.1. Procedimiento de evaluación
 - 7.2. Criterios de calificación
8. Mecanismos de seguimiento y valoración que permitan potenciar los resultados positivos y subsanar las deficiencias que pudieran observarse.
9. Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes.
10. Materiales didácticos para uso de los alumnos.
11. Actividades Complementarias y Extraescolares.
12. Plan de contingencia.
13. Información al Alumnado.

Programación,	elaborada por:
Nombre	MAGDALENA URBANO DEL RIO
Cargo	Profesora del módulo
Fecha	27/09/2022

1.- INTRODUCCIÓN

Denominación del ciclo: FPB Agrojardinería y composiciones florales

Nivel: Curso 1º

Duración del módulo: 35h. (En calendario 22-23 hasta junio, una hora semanal, 37 horas).

RD u ORDEN:

- Orden ECD/701/2016, de 30 de junio, por la que se regulan los Ciclos formativos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/1167/2017, de 6 de julio, por la que se aprueba el perfil profesional del título Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales para la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.- OBJETIVOS DEL MÓDULO.

• La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales del ciclo formativo** siguientes:

n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana, para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitar las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y al medio ambiente.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

• Y las **competencias profesionales, personales y sociales** siguientes:

k) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

l) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

m) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

n) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

o) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana.

- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA1. Conoce los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Diferencia entre los conceptos de prevención y protección.
- b) Conoce los conceptos de riesgo y daño profesional.
- c) Reconoce los factores que pueden provocar un riesgo.
- d) Conoce y diferencia los conceptos de accidente laboral y enfermedad profesional.
- e) Valora la importancia de la seguridad.
- f) Conoce sus derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
- g) Conoce la importancia del orden y la limpieza en el trabajo como medida preventiva de accidentes y enfermedades laborales.
- h) Reconoce la importancia de un buen mantenimiento de los equipos para la eliminación de riesgos profesionales.

RA2. Conoce los aspectos básicos de la prevención y las técnicas generales de evaluación y control de riesgos.

Criterios de evaluación:

- a) Conoce los factores de riesgo inherentes a los lugares de trabajo.
- b) Reconoce los riesgos producidos por parámetros físicos (temperatura, ruido, iluminación), químicos y biológicos.
- c) Conoce el concepto de carga de trabajo y diferencia entre carga física y mental.
- d) Reconoce los organismos que establecen los planes de emergencia.

RA3. Identifica los riesgos específicos y aplica las medidas de seguridad correspondientes.

Criterios de evaluación:

- a) Identifica las causas, los riesgos y las medidas que hubieran evitado un accidente, a partir de casos reales.
- b) Conoce la señalización industrial y la importancia que tiene.
- c) Reconoce los sistemas de protección colectiva e individual.
- d) Identifica los equipos de protección individual más comunes que deberá utilizar en el desempeño de su trabajo.
- e) Detecta los puntos críticos que se deben vigilar en la puesta en marcha de los equipos.
- f) Identifica los sistemas de detección y extinción de un incendio.
- g) Identifica los riesgos asociados a contactos eléctricos no deseados.
- h) Identifica los riesgos asociados al trabajo con gases y recipientes a presión.
- i) Sabe cómo actuar en caso de accidente y en situaciones de emergencia.
- j) Conoce los primeros auxilios y cómo se realiza la respiración artificial.

RA4. Aplica las medidas de prevención y seguridad medioambientales correspondientes.

Criterios de evaluación:

- a) Reconoce la importancia de la recogida selectiva de residuos para el medio ambiente.
- b) Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental requeridas.
- c) Aplica las medidas de seguridad en la limpieza, funcionamiento y mantenimiento básico de los equipos.

4.- CONTENIDOS, DISTRIBUCIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.**4.1.- CONTENIDOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES**

El departamento de FOL considera que los contenidos mínimos serán:

Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo:

- El trabajo y la salud. Diferencias entre prevención y protección, accidente laboral y enfermedad profesional.
- Derechos y deberes básicos de los trabajadores en materia de prevención.
- Daños derivados del trabajo: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, otras patologías.
- Factores y situaciones de riesgo. Riesgos más comunes en el entorno profesional.
- Normas sobre limpieza y orden en el entorno de trabajo. Importancia.

Riesgos generales y su prevención:

- Factores de riesgo en el entorno de trabajo: Riesgos físicos, químicos y biológicos.
- La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- Elementos de protección Individual. Ropas y equipos de protección personal: Tipos de EPIs,
- Señalización industrial: Señales y alarmas. Pictogramas, relación color/forma/significado.
- Planes de emergencia y evacuación.
- El control de la salud de los trabajadores. Formas de intoxicación. Límites de toxicidad.

Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa:

- Riesgos de incendio: Factores de fuego, clases de fuego, equipos de lucha contra incendios.
- Riesgos de los productos químicos. Etiquetado de productos químicos. Fichas de seguridad química.
- Riesgos eléctricos. Efectos de la electricidad en el cuerpo humano.
- Resguardos y dispositivos de seguridad y su importancia para la prevención de accidentes.
- Actuaciones en caso de accidente.

Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos:

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Mantenimiento de equipos: preventivo, predictivo, correctivo. Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas.
- Documentación: recogida, elaboración y archivo.

Primeros Auxilios y planes de emergencia:

- Actuación general ante una situación de emergencia: PAS
- RCP. Primeros auxilios en hemorragias, quemaduras y fracturas.
- Conocimiento de los planes de emergencia.

Respuestas a las emergencias: Simulacros y entrenamiento para casos de emergencia.

Aspectos básicos de la gestión medioambiental.

- Residuos. Tipos de residuos. Recogida selectiva de residuos.
- Procedimientos de eliminación de derrames y residuos

Estos contenidos, se organizarán en las **siguientes unidades didácticas:**

U.D. 1. PRL: Conceptos Básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.

El trabajo y la salud. Diferencias entre prevención y protección, accidente laboral y enfermedad profesional. Daños derivados del trabajo: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, otras patologías. Factores y situaciones de riesgo. Riesgos más comunes en el entorno profesional.

U.D. 2. Medidas de prevención y Protección (I parte)

Medidas de prevención: Principios generales de la acción preventiva y técnicas de prevención. Diferencia entre medidas de prevención y protección. Normas sobre limpieza y orden en el entorno de trabajo. Importancia. Elementos de protección Individual. Ropas y equipos de protección personal: Tipos de EPIs. Resguardos y dispositivos de seguridad y su importancia para la prevención de accidentes. Protección colectiva. El control de la salud de los trabajadores.

U.D. 3. Medidas de prevención y Protección (II parte)

Señalización industrial: Señales y alarmas. Pictogramas, relación color/forma/significado. Mantenimiento de equipos: preventivo, predictivo, correctivo. Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas.

U.D. 4. Principales Factores de Riesgo y su prevención I Parte

Factores de riesgo en el entorno de trabajo: Riesgos físicos, químicos y biológicos.
La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral

U.D. 5. Principales factores de riesgo y su prevención II Parte

Riesgos de incendio: Factores de fuego, clases de fuego, equipos de lucha contra incendios.
Riesgos de los productos químicos. Etiquetado de productos químicos. Fichas de seguridad química.
Riesgos eléctricos. Efectos de la electricidad en el cuerpo humano.
Formas de intoxicación. Límites de toxicidad.

U.D. 6. La gestión de la prevención y gestión ambiental

Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos:
 Documentación: recogida, elaboración y archivo.
Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
Gestión de la prevención en la empresa
Aspectos básicos de la gestión medioambiental:
 Residuos. Tipos de residuos. Recogida selectiva de residuos.
 Procedimientos de eliminación de derrames y residuos
Planes de emergencia y evacuación. Conocimiento de los planes de emergencia.

U.D. 7. Primeros Auxilios.

Primeros Auxilios y planes de emergencia:
Actuaciones en caso de accidente.
Actuación general ante una situación de emergencia: PAS
RCP. Primeros auxilios en hemorragias, quemaduras y fracturas.
Respuestas a las emergencias: Simulacros y entrenamiento para casos de emergencia.
Obstrucción vía aérea. Heridas. Hemorragias, Fracturas. Quemaduras. Intoxicaciones. El botiquín

4.2. DESARROLLO TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

En función de las horas de que se dispone, y de los objetivos que se pretende alcanzar, se propone la distribución temporal siguiente:

	UT	Título	Tiempo programado horas
1ª eval	0	Presentación curso y programación, evaluación inicial	1
	1	PRL: Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.	5
	2	Medidas de Prevención y Protección I Parte	3
	Exámenes		1
	TOTAL 1ª EVALUACIÓN		10
2ª eval	3	Medidas de Prevención y Protección II Parte	4
	4	Principales factores de riesgo y su prevención I Parte	6
	Exámenes		2
	TOTAL 2ª EVALUACIÓN		12
	5	Principales factores de riesgo y su prevención II Parte	3
3ª eval	6	La gestión de la prevención y gestión medioambiental	4
	7	Primeros auxilios	3
	Exámenes		2
	TOTAL 3ª EVALUACIÓN		12
TOTAL CURSO			34
Horas de repaso			3
			37

5. INTERRELACIÓN ENTRE ELEMENTOS CURRICULARES.

5.1 OBJETIVOS Y COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Objetivos y Competencias transversales a todas las Unidades Didácticas:

OBJETIVOS:

- ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana, para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
- s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitar las tareas laborales.

COMPETENCIAS:

- k) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales
- n) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- o) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

MÓDULO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

U.D. 1 LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: CONCEPTOS BÁSICOS

Objetivo: x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y al medio ambiente.

Competencia profesional: l) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

Resultado de aprendizaje	Criterio de evaluación	Concreción del criterio de evaluación	CONTENIDOS	Instrumentos de evaluación
RA1. Conoce los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo	<p>1.b) Conoce los conceptos de riesgo y daño profesional.</p> <p>1.c) Reconoce los factores que pueden provocar un riesgo.</p> <p>1.d) Conoce y diferencia los conceptos de accidente laboral y enfermedad profesional.</p> <p>1.e) Valora la importancia de la seguridad.</p>	<p>1.b.1.) conoce el concepto de salud y la relación entre trabajo y salud</p> <p>1.c.1) conoce los 4 grupos de Factores de Riesgo</p> <p>1.d.1 Distingue entre accidente de trabajo y enfermedad profesional.</p>	<p>TEORÍA</p> <p>Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El trabajo y la salud. Diferencias entre prevención y protección, accidente laboral y enfermedad profesional. - Daños derivados del trabajo: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, otras patologías. - Factores y situaciones de riesgo. <p>Riesgos más comunes en el entorno profesional.</p>	<p>EXAMEN TEÓRICO (50%) 1ª evaluación</p> <p>EJERCICIOS (50%) Sobre salud y bienestar, sobre los factores de riesgo y de los accidentes laborales y enfermedades profesionales.</p>

MÓDULO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

U.D.2 Medidas de prevención y protección PARTE I

Objetivo x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y al medio ambiente.

Competencia profesional: l) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana .u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales .x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Resultado de aprendizaje	Criterios de Evaluación	Concreción del criterio de evaluación	CONTENIDOS	Instrumentos de evaluación
<p>RA1. Conoce los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>RA3. Identifica los riesgos específicos y aplica las medidas de seguridad correspondientes</p>	<p>1.a) Diferencia entre los conceptos de prevención y protección.</p> <p>1.g) Conoce la importancia del orden y la limpieza en el trabajo como medida preventiva de accidentes y enfermedades laborales.</p> <p>1.h) Reconoce la importancia de un buen mantenimiento de los equipos para la eliminación de riesgos profesionales.</p> <p>3.c) Reconoce los sistemas de protección colectiva e individual.</p> <p>3.d) Identifica los equipos de protección individual más comunes que deberá utilizar en el desempeño de su trabajo.</p>	<p>1.a.1) Diferencia entre Prevención, protección colectiva e individual, sabiendo poner diversos ejemplos.</p>	<p>TEORÍA</p> <p>-Medidas de prevención: Principios generales de la acción preventiva y técnicas de prevención.</p> <p>-Diferencia entre medidas de prevención y protección</p> <p>-Normas sobre limpieza y orden en el entorno de trabajo. Importancia.</p> <p>Elementos de protección Individual. Ropas y equipos de protección personal: Tipos de EPIS. Resguardos y dispositivos de seguridad y su importancia para la prevención de accidentes. Protección colectiva</p> <p>El control de la salud de los trabajadores.</p>	<p>EXAMEN TEÓRICO (50%)</p> <p>1ª evaluación</p> <p>EJERCICIOS (50%)</p> <p>Ejercicios prácticos sobre Prevención, protección colectiva y epis.</p>

MÓDULO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

U.D.3 Medidas de prevención y protección PARTE II

Objetivo x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y al medio ambiente.

Competencia profesional: l) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Resultado de aprendizaje	Criterio de evaluación	Concreción del criterio de evaluación	CONTENIDOS	Instrumentos de evaluación
<p>RA1. Conoce los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>RA2. Conoce los aspectos básicos de la prevención y las técnicas generales de evaluación y control de riesgos.</p> <p>RA3. Identifica los riesgos específicos y aplica las medidas de seguridad correspondientes.</p>	<p>1.h) Reconoce la importancia de un buen mantenimiento de los equipos para la eliminación de riesgos profesionales.</p> <p>2.d) Reconoce los organismos que establecen los planes de emergencia.</p> <p>3.b) Conoce la señalización industrial y la importancia que tiene.</p>	<p>2.d.1) Conoce el Plan de Emergencia del Centro Educativo.</p> <p>3.b.1) conoce e identifica la señales en el Centro Educativo.</p>	<p>TEORÍA</p> <p>-Señalización industrial: Señales y alarmas. Pictogramas, relación color/forma/significado</p> <p>-Mantenimiento de equipos: preventivo, predictivo, correctivo. Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas.</p>	<p>EXAMEN TEÓRICO (50%) 2ª evaluación</p> <p>EJERCICIOS (50%), sobre Planes Emergencia y señalización.</p> <p><u>Practica:</u> Plan de Emergencia y Señalización en el Centro Educativo.</p>

MÓDULO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

U.D.4 Principales factores de riesgo y su prevención PARTE I

Objetivo x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y al medio ambiente. z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Competencia profesional: l) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana .u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales. x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Resultado de aprendizaje	Criterio de evaluación	Concreción del criterio de evaluación	CONTENIDOS	Instrumentos de evaluación
<p>RA2. Conoce los aspectos básicos de la prevención y las técnicas generales de evaluación y control de riesgos.</p> <p>RA3. Identifica los riesgos específicos y aplica las medidas de seguridad correspondientes</p>	<p>2.a) Conoce los factores de riesgo inherentes a los lugares de trabajo.</p> <p>2.b) Reconoce los riesgos producidos por parámetros físicos (temperatura, ruido, iluminación), químicos y biológicos.</p> <p>2.c) Conoce el concepto de carga de trabajo y diferencia entre carga física y mental.</p> <p>3.a) Identifica las causas, los riesgos y las medidas que hubieran evitado un accidente, a partir de casos reales.</p> <p>3.e) Detecta los puntos críticos que se deben vigilar en la puesta en marcha de los equipos.</p>	<p>3.a.1) Diferencia entre factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad, medioambientales, ergonómicas y psicosociales</p>	<p>TEORÍA</p> <p>Factores de riesgo en el entorno de trabajo: Riesgos físicos, químicos y biológicos.</p> <p>La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral</p>	<p>EXAMEN TEÓRICO (50%)</p> <p>2ª evaluación</p> <p>EJERCICIOS (50%) sobre los factores de riesgo.</p> <p>Practica: Detectar los factores de riesgo en su puesto de trabajo (agrojardinero)</p>

MÓDULO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

UD 5 Principales factores de riesgo y su prevención PARTE II

Objetivo x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y al medio ambiente. z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático

Competencia profesional: l) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana .u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales. x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Resultado de aprendizaje	Criterio de evaluación	Concreción del criterio de evaluación	CONTENIDOS	Instrumentos de evaluación
RA3. Identifica los riesgos específicos y aplica las medidas de seguridad correspondiente	<p>3.f) Identifica los sistemas de detección y extinción de un incendio.</p> <p>3.g) Identifica los riesgos asociados a contactos eléctricos no deseados.</p> <p>3.h) Identifica los riesgos asociados al trabajo con gases y recipientes a presión.</p>	3.f.1) Identifica los sistemas de detección y extinción de su Centro Educativo.	<p>TEORÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgos de incendio: Factores de fuego, clases de fuego, equipos de lucha contra incendios. - Riesgos de los productos químicos. Etiquetado de productos químicos. Fichas de seguridad química. - Riesgos eléctricos. Efectos de la electricidad en el cuerpo humano. Formas de intoxicación. Límites de toxicidad. 	<p>EXAMEN TEÓRICO (50%) 3ª evaluación</p> <p>EJERCICIOS (50%) Sobre riesgos eléctrico y sistemas incendios. Practica: Revista Erga Planes de Emergencia.</p>

UD6 LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Objetivos: x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y al medio ambiente.
 z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
 n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

Competencias: l) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana .u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales. x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural. m) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

Resultado de aprendizaje	Criterio de evaluación	Concreción del criterio de evaluación	CONTENIDOS	Instrumentos de evaluación
--------------------------	------------------------	---------------------------------------	------------	----------------------------

MÓDULO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

CURSO 2022/2023

<p>RA.1 Conoce los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo</p> <p>RA4. Aplica las medidas de prevención y seguridad medioambientales correspondientes.</p>	<p>1.f) Conoce sus derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>4.a) Reconoce la importancia de la recogida selectiva de residuos para el medio ambiente.</p> <p>4.b) Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental requeridas.</p> <p>4.c) Aplica las medidas de seguridad en la limpieza, funcionamiento y mantenimiento básico de los equipos</p>	<p>1.f.1.) Conoce los derechos y deberes en materia de prevención de riesgos.</p> <p>1.f.2) conoce la gestión de la prevención en la empresa</p> <p>1.f.3) conoce la organización de la prevención en la empresa</p> <p>1.f.4.) conoce la representación de los trabajadores en materia preventiva</p>	<p>TEORÍA</p> <p>- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos:</p> <p>–Documentación: recogida, elaboración y archivo.</p> <p>–Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>-Gestión de la prevención en la empresa</p> <p>Aspectos básicos de la gestión medioambiental:</p> <p>–Residuos. Tipos de residuos. Recogida selectiva de residuos.</p> <p>–Procedimientos de eliminación de derrames y residuos</p> <p>–Planes de emergencia y evacuación.</p> <p>–Conocimiento de los planes de emergencia.</p>	<p>EXAMEN TEORICO (50%) 3ª evaluación</p> <p>EJERCICIOS (50%) Sobre los distintos derecho y deberes en materia PRL</p>
--	---	--	---	--

MÓDULO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

UD7 PRIMEROS AUXILIOS

Objetivo x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y al medio ambiente.

Competencia profesional: u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

Resultado de aprendizaje	Criterio de evaluación	Concreción del criterio de evaluación	CONTENIDOS	Instrumentos de evaluación
RA3. Identifica los riesgos específicos y aplica las medidas de seguridad correspondientes.	<p>3.i) Sabe cómo actuar en caso de accidente y en situaciones de emergencia.</p> <p>3.j) Conoce los primeros auxilios y cómo se realiza la respiración artificial.</p>	<p>3.i.1.) Conocer la secuencia de actuación en caso de emergencia</p>	<p>TEORÍA</p> <p>Primeros Auxilios y planes de emergencia:</p> <p>- Actuaciones en caso de accidente.</p> <p>-Actuación general ante una situación de emergencia: PAS</p> <p>-RCP. Primeros auxilios en hemorragias, quemaduras y fracturas.</p> <p>-Respuestas a las emergencias: Simulacros y entrenamiento para casos de emergencia.</p> <p>Obstrucción vía aérea. Heridas. Hemorragias, Fracturas. Quemaduras. Intoxicaciones. El botiquín</p>	<p>EXAMEN TEÓRICO (50%)</p> <p>3ª evaluación</p> <p>EJERCICIOS (50%)</p> <p>Sobre Primeros Auxilios.</p> <p>Caso práctico Revista Erga primeros auxilios</p> <p><u>Practica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Visualizar video Cruz Roja • RCP con muñeco.

6.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE CARÁCTER GENERAL.

6.1. Principios metodológicos generales.

La metodología didáctica de la formación profesional específica promoverá la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente. Asimismo, favorecerá en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismo y para trabajar en equipo.

6.2. Aspectos metodológicos de la programación.

La metodología del módulo de Prevención de Riesgos Laborales seguirá los siguientes principios:

- Activa, para que el alumnado sea el sujeto-agente de su propio aprendizaje.
- Individualizada, para atender la diversidad del alumnado.
- Flexible: eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso y evaluando y mejorando el proceso.
- Contextualizada, para entroncar el aprendizaje del alumnado con la realidad cercana.
- Socializadora, para preparar al alumnado en su futuro laboral y personal. El aprendizaje es una construcción social e individual. Por ello, se debe propiciar una interacción docente-alumnado y una interacción alumnado-alumnado.
- Creativa, para estimular el potencial creativo del alumnado.

6.3. Finalidad metodológica.

El alumnado, en su proceso de enseñanza-aprendizaje va a acercarse paulatinamente al mundo laboral, por lo que se le deberá motivar para que valore la aportación de este módulo a la comprensión de esa realidad.

6.4. Otros aspectos metodológicos.

A la hora de impartir el módulo, se seguirán, con carácter general, las siguientes actuaciones:

- Presentación del módulo de PRL, explicando sus características, contenidos, resultados de aprendizaje que debe adquirir el alumnado, la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.
- Con carácter general, al inicio de cada unidad didáctica, se hará una introducción de la misma, que muestre los conocimientos y aptitudes previas de cada estudiante y del grupo en general, comentando entre todos los resultados, para detectar las ideas preconcebidas y despertar interés hacia el tema. Posteriormente se pasará a explicar los distintos contenidos de carácter teórico, intercalando actividades de apoyo, como pueden ser comentarios de textos o resolución de casos prácticos.
- Se intentará comenzar cada sesión con un breve resumen de la clase anterior, resolviendo dudas y relacionando lo anterior con el contenido nuevo que se va a tratar.
- Se fomentará el uso diverso los materiales y tipo de actividades empleadas y trabajando la educación en valores a través de la metodología.
- Se intentará seguir una didáctica práctica y participativa a pesar del evidente contenido teórico del módulo, haciendo hincapié en no solo en los conceptos teóricos, sino también en los más prácticos y en las competencias personales y sociales del ciclo formativo agrojardinería y composiciones florales.
- El alumnado trabajará tanto de forma individual como en grupo, fomentando el aprendizaje cooperativo. Por otro lado, atendiendo a las características y necesidades del grupo, se podrán implementar otras metodologías como el aprendizaje cooperativo basado en retos (ACbR), el aprendizaje invertido (flipped classroom), la gamificación, etc.
- Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías (Internet, presentaciones digitales, Google classroom, etc.) para hacer más dinámicas las clases y mostrar al alumnado la utilidad de incorporar la investigación y tecnología a su quehacer diario.

MÓDULO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Procuraremos que el alumnado realice determinadas actividades en casa para reforzar sus conocimientos y para acostumbrarle a una rutina de trabajo positiva para su futuro profesional.
- Se tendrán en cuenta los contenidos similares impartidos en otros módulos del ciclo formativo, tratando de establecer una coordinación entre el equipo educativo que dote de cohesión al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otro lado, se tendrán en consideración las **Orientaciones Metodológicas** establecidas para el módulo en la Orden que regula el título:

El módulo profesional de Prevención de riesgos laborales tiene la finalidad de formar al alumnado para el desarrollo de las funciones de nivel básico de prevención de riesgos laborales.

Sus contenidos y actividades deben pues, favorecer el desarrollo de destrezas, capacidades y hábitos necesarios para que el alumno participe en la sociedad como un trabajador responsable.

Este módulo profesional se encuentra en estrecha relación con el resto de módulos del ciclo, lo que influye en el consecuente incremento de la efectividad de la enseñanza, tanto en términos cuantitativos como cualitativos y hace visible al alumno la utilidad y aplicabilidad de todos los conocimientos que se adquieren en el mismo.

Se plantearán actividades con carácter motivador en las que se favorezca la autonomía personal, la responsabilidad y el trabajo en equipo de los alumnos, así como se fomentará la creación de situaciones de aprendizaje que permitan alcanzar los resultados previstos, con el objeto de que el alumno sea capaz de construir su propio punto de vista sobre cualquier aspecto de la actualidad, recurriendo a la amplia variedad de fuentes de información.

Es por ello que:

- Los contenidos estarán relacionados con las cualificaciones profesionales vinculadas a los módulos profesionales específicos, para permitir con ello una interrelación de conocimientos.
- Los contenidos de este módulo se adaptarán y concretarán en la programación didáctica de principio de curso, al nivel de conocimientos con los que parte el alumnado.
- Se procurará que los aprendizajes tengan validez y aplicación a situaciones concretas de la vida real exterior.
- Se dará prioridad a los aprendizajes comprensivos sobre los memorizados de forma mecánica. No obstante, este principio no supone prescindir de la memoria como principio metodológico, indispensable para la retención de determinados aprendizajes.
- La adquisición de conocimientos permitirá al alumnado el desarrollo de habilidades y estrategias de aprendizaje que permitan la adquisición de otros conocimientos.
- Se fomentará la relación entre alumnos y profesor/alumnos, utilizando el diálogo y la discusión para observar la diversidad de opiniones, aprendiendo a elaborar las suyas propias razonadas, así como a escuchar, comprender y aceptar las ajenas.

7.- PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El alumnado deberá alcanzar los Criterios de Evaluación asociados a los Resultados de Aprendizaje para superar el módulo. Se realizarán los siguientes procedimientos de evaluación:

7.1.1. *Evaluación inicial*

En base a lo establecido en la normativa, durante el primer mes del curso escolar se realizará una evaluación inicial del alumnado, con el fin de valorar sus conocimientos previos respecto al módulo, así como las distintas características que puedan tener relevancia sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación inicial se realiza a través de un cuestionario elaborado por el departamento de FOL, y estará relacionada con los contenidos del módulo.

7.1.2. *Procedimientos de evaluación continua del alumnado*

El alumnado será evaluado con el sistema de evaluación continua y se realizará a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, valorando el trabajo realizado y las actividades desarrolladas diariamente, así como el nivel alcanzado respecto de los objetivos que han de conseguirse con el presente módulo. Se tendrá en cuenta la trayectoria conseguida a lo largo de toda la evaluación. Para ello se utilizarán los siguientes instrumentos:

- **Pruebas escritas:** se llevará a cabo un examen por evaluación de los contenidos vistos en el aula. Las pruebas podrán consistir en preguntas cortas, tipo test, preguntas de desarrollo y/o casos prácticos, a través de los cuáles el alumno tendrá que definir, establecer las principales características, analizar o distinguir los elementos de los diferentes contenidos de la unidad. En cada una de las preguntas del examen se indicará el valor de la misma.

En función de las circunstancias y características del grupo, estas pruebas podrán realizarse de forma presencial o vía telemática, mediante pruebas orales o escritas.

La copia en alguno de los exámenes conllevará el suspenso automático de la prueba.

- **Actividades prácticas:** se realizarán actividades donde el alumnado ponga en práctica lo aprendido en el aula, utilizando las fuentes de información y recursos necesarios para ello como fichas y/o exposiciones públicas de los trabajos realizados. Algunos exámenes podrán ser sustituidos o completados con la realización de trabajos.

Sólo se recogerán y evaluarán las actividades entregadas en la fecha acordada, salvo que el retraso en la entrega se deba a causas justificadas. Asimismo, la copia en alguna de las actividades prácticas conllevará el suspenso automático de las mismas.

Por otro lado, el profesorado aportará **material actual relacionado con el módulo** para su debate crítico en clase (artículos de prensa, reformas o noticias actuales, material audiovisual relacionado, etc.) que será valorado a través de las aportaciones del alumnado en la clase, y/o la elaboración de comentarios sobre dicho material.

- **Registros** (basados en la observación y anotación periódica) para valorar las competencias para el empleo del alumnado, que contribuyan a alcanzar las competencias personales y sociales establecidas en la Orden que regula el título. En concreto, se valorará la responsabilidad en el trabajo, la iniciativa y autonomía, la participación en el trabajo en equipo y las habilidades comunicativas del alumnado.

7.1.3. Pérdida de la evaluación continua del alumnado

En base a lo establecido en la Orden de 26 de octubre de 2009, el alumnado que supere en más del 15% las faltas de asistencia del total del módulo podrá ser suspendido de su derecho a evaluación continua, tras la realización del procedimiento establecido por el centro, con las excepciones que contempla la norma. El módulo consta de 35 horas. El 15% son 5,25 horas, por lo que el alumno que falte a 5 sesiones de 50 minutos perderá el derecho a la evaluación continua. A estos efectos, 2 retrasos equivalen a una falta de asistencia. Se entenderá que ha existido retraso en la entrada a clase cuando el/la docente haya pasado lista y el/la estudiante no se encuentre en el interior del aula.

En el caso de perder su derecho a evaluación continua, el alumnado deberá examinarse de todos los contenidos de la asignatura en la convocatoria ordinaria de junio. Será requisito indispensable para superar el módulo presentar de forma adecuada las actividades prácticas o trabajos adicionales encomendados por el profesorado.

7.1.4. Procedimiento de evaluación para el alumnado con conciliación del aprendizaje con la vida laboral

Al alumnado que no pueda asistir a clase debido a su actividad profesional y tenga concedida la “conciliación del aprendizaje con la vida laboral”, se le proporcionará un seguimiento a través de Google classroom u otros cauces de comunicación establecidos al comenzar el curso.

En cuanto al procedimiento de evaluación, se establecerán tareas y actividades prácticas que fomenten el aprendizaje progresivo del módulo. Asimismo, el profesorado realizará exámenes/pruebas evaluables parciales durante el curso.

En todo caso, el alumnado deberá realizar todos los trabajos y exámenes trimestrales que se planteen y será responsable de informarse de fechas y contenidos de las pruebas de evaluación y trabajos propuestos. Los criterios y las pruebas de evaluación serán los mismos que para el resto del alumnado.

7.1.5. Procedimiento de recuperación

El alumnado que no logre superar una determinada evaluación será orientado mediante las premisas oportunas para la superación de la misma, incidiendo en aquellos contenidos que presenten mayor dificultad de comprensión y aprendizaje. Se debe tener en cuenta lo siguiente:

-Tras cada evaluación, se podrá hacer una recuperación de los aspectos no superados de la misma. La tercera evaluación se podrá recuperar en la convocatoria ordinaria de Junio. Las pruebas serán de dificultad y forma similar a las de la evaluación.

- Las actividades prácticas, trabajos y ejercicios obligatorios deberán entregarse de forma adecuada para recuperar los aspectos pendientes del módulo, tanto en las posibles recuperaciones hechas durante el curso como en las convocatorias ordinarias de junio 1 y 2.

- El alumnado con contenidos/criterios de evaluación pendientes se examinará en la convocatoria ordinaria de junio 1 de la evaluación correspondiente, guardando las evaluaciones que, en su caso, tuviese aprobadas. La convocatoria ordinaria de junio 2 comprenderá los contenidos de todo el módulo.

- Si no se consiguiese recuperar el módulo en la convocatoria ordinaria de junio 1, el alumnado deberá asistir a las clases de recuperación y refuerzo establecidas en el periodo de recuperación y realizar las tareas que le sean demandadas. Asimismo, deberá examinarse de todo el módulo en la convocatoria ordinaria de junio 2.

7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7.2.1. Aspectos a tener en cuenta a la hora de calificar al alumnado

- Pruebas escritas/ exámenes: (puntuación de 1 a 10)

En cada pregunta o ejercicio se valorará, además del contenido del mismo, el uso de un vocabulario adecuado, el orden y la coherencia de la respuesta y los procedimientos utilizados para llegar al resultado final.

Se realizará un examen en cada evaluación. La copia en algún examen supondrá la calificación del mismo con un 1.

En caso de que el alumnado no asista el día fijado para los exámenes de cada evaluación, deberá presentarse a la recuperación correspondiente. En caso de que el alumnado no se presente al examen establecido en convocatoria oficial se le considerará no evaluado, salvo que su ausencia se deba a un motivo de fuerza mayor debidamente acreditado.

- Trabajos y actividades prácticas: (puntuación de 1 a 10)

Los trabajos y actividades prácticas se evaluarán atendiendo a la adecuación al contenido, creatividad, organización, vocabulario y presentación, tanto escrita como oral en caso de que deba exponerse ante el grupo. Se valorará positivamente el uso de fuentes de información adicionales. La copia en alguno de ellos conllevará su calificación con 1 punto y no se aceptarán trabajos transcurrida la fecha de entrega.

Estas actividades podrán ser realizadas de forma individual o grupal, en función de cada caso. En los proyectos de grupo, la evaluación individual de cada estudiante tendrá en cuenta su aportación personal al proyecto y la autonomía y responsabilidad personal en la búsqueda de información y el análisis del proyecto.

- Competencias para el empleo: (puntuación de 1 a 10)

La participación en las actividades desarrolladas en el aula será evaluada a través de los siguientes aspectos:

Responsabilidad en el trabajo

- Puntualidad en el trabajo.
- Rigurosidad en la aplicación y realización de las tareas
- Aprovechamiento del tiempo de trabajo
- Cumplimiento y aceptación de las normas y responsabilidades asignadas
- Uso del equipamiento, materiales y mobiliario con el debido cuidado

Iniciativa y autonomía

- Argumenta las decisiones y muestra iniciativa en la ejecución de las actividades solicitadas.
- Aporta ideas y propuestas nuevas.
- Participa activamente en debates y pregunta en clase cuando lo estima necesario.
- Toma decisiones y es autosuficiente ante la aparición de problemas o falta de recursos.

Participación en el trabajo de equipo
-Colabora con el resto del equipo en la realización de las tareas. - Realiza y se responsabiliza de las partes de trabajo encomendadas
Habilidades comunicativas
-Se muestra tolerante, cordial, no discriminatorio y respetuoso con los demás. - Emplea adecuadamente las técnicas de comunicación verbal y escrita - Empatiza y muestra interés por detectar y comprender las necesidades particulares de los demás.

7.2.2. Cálculo de obtener la calificación del alumnado.

La calificación reflejará el carácter formativo de la evaluación, reflejando a lo largo de todo el curso su evolución en el proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta forma, la calificación del alumnado estará compuesta por las puntuaciones obtenidas en los diferentes instrumentos de evaluación en los siguientes porcentajes:

Pruebas escritas/exámenes	50%
Trabajos, actividades prácticas y competencias para el empleo	50%

La calificación mínima para aprobar es de 5. Sin embargo, se requiere una calificación mínima de 4 en cada uno de los mencionados apartados para poder realizar la media y superar el módulo, ya que éste se entiende como un conjunto coherente e interrelacionado y como tal será calificado. Por tanto, cada prueba escrita, trabajo o actividad práctica tendrá que tener una calificación mínima de 4 puntos sobre 10 para poder realizar la media de todos los instrumentos de calificación y poder superar el módulo.

Cada evaluación deberá ser superada de forma independiente con una calificación mínima de 5 puntos, y la nota final se obtendrá mediante media aritmética de los resultados en las tres evaluaciones.

La nota de evaluación será la que resulte del siguiente redondeo: cuando el primer decimal de la nota global no alcance el 5, se desprejarán estas décimas para la nota, en el caso de alcanzar o superar el primer decimal el 5, la nota se ajustará a la unidad siguiente, salvo para conseguir el aprobado, que deberá alcanzar el 5 sin redondeos. En todo caso, la nota sin redondear será la considerada para el cálculo de la calificación final de curso. La calificación ordinaria del curso se obtendrá calculando la media de las tres evaluaciones. Aprobará el módulo quien obtenga una nota final igual o superior a 5 puntos (sin redondeos) que implicará que ha superado los Resultados de Aprendizaje del módulo de PRL

8.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.

8.1. SEGUIMIENTO DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El profesorado realizará mensualmente un seguimiento del cumplimiento de las programaciones didácticas en los diferentes grupos, verificando si la temporalización prevista en las mismas es ajustada al ritmo de aprendizaje del alumnado y registrando dicho seguimiento en el cuaderno del profesor/a. Además, se realizará un seguimiento de dicho cumplimiento en las reuniones de departamento, reflejándose en las actas correspondientes

En caso de desajustes, se procederá a su análisis con el fin de lograr la impartición de todos los contenidos básicos previstos para este módulo. Para ello, se podrán establecer distintas acciones como la priorización de contenidos básicos, realización de trabajos de investigación por parte del alumnado, etc.

Por otro lado, también se realizará una evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la actividad docente, a través de la búsqueda de un “feed-back” continuo con el alumnado, la observación diaria de la evolución del grupo y cuestionarios privados de reflexión sobre la práctica docente.

8.2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES

El proceso de enseñanza- aprendizaje tendrá en cuenta, en la medida de lo posible, factores tales como la edad, procedencia, localización geográfica, contacto con el mundo laboral, formación y por supuesto también los ritmos y capacidades de aprendizaje, será necesario llevar a cabo las adaptaciones curriculares no significativas que procedan, teniendo en cuenta que cuando se trate de alumnos con necesidades educativas especiales se procederá a realizar las adaptaciones curriculares que nos sean permitidas por la normativa correspondiente.

La adaptación curricular derivada de la diversidad de aprendizaje pasará fundamentalmente por el profesorado como medio de asesoramiento hacia al alumnado, que tratará de homogeneizar el grupo a través de sus observaciones, una acción repetida de explicación de conceptos, aclaración de dudas, explicaciones individualizadas, demostraciones más personalizadas, cambio de método seguido, uso de recursos didácticos con un mayor desglose de contenidos y, por último, repetición de procesos que un principio han sido mal ejecutados.

En el grupo, y fruto de la diversidad de intereses y ritmos en los aprendizajes, se llevarán a cabo actividades de apoyo, refuerzo o ampliación según las necesidades de cada situación. De forma concreta y continua se hará un seguimiento del rendimiento del alumnado, principalmente del que presenta un ritmo de aprendizaje más lento, estableciendo si fuese necesario tutorías más personalizadas.

La metodología debe contemplar diversos ritmos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ello, las siguientes actuaciones nos permitirán atender las diferencias individuales del alumnado:

- Diferenciar los elementos que resulten esenciales de aquellos que amplían o profundizan.
- Graduar la dificultad de las tareas que se propongan.
- Proponer actividades complementarias afines a las actividades que se estén tratando.
- Interpretar los criterios de evaluación aplicando los tipos de pruebas más adecuados a los aspectos que se desee evaluar, diferenciando los mínimos exigibles.

8.3. ACTIVIDADES PARA RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.

Con el fin de facilitar la superación de evaluaciones pendientes, se podrá solicitar al alumnado/a elaboración de resúmenes, esquemas y/o ejercicios de cada unidad para afianzar conocimientos. Además, el profesorado podrá proporcionar actividades para recuperar la materia pendiente.

Durante el periodo de recuperación de junio, se establecerán actividades de atención y repaso para el alumnado que tenga pendiente el módulo de PRL. La asistencia a estas sesiones será obligatoria.

9.- ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES.

El alumnado de segundo curso con el módulo de PRL pendiente deberá, en todo caso, realizar el examen correspondiente a la convocatoria oficial de pendientes. Asimismo, deberán entregarse de forma adecuada las actividades prácticas o trabajos encomendados por el profesorado.

El profesorado responsable del módulo de PRL podrá facilitar material de apoyo y ejercicios de repaso durante las dos primeras evaluaciones con el fin de aclarar las posibles dudas conceptuales y facilitar la adquisición de los contenidos mínimos del módulo. En todo caso, se prestará apoyo y orientación a todos los alumnos que así lo soliciten a lo largo del curso. Esta comunicación se realizará principalmente a través de Google classroom y correo electrónico.

10.- MATERIALES DIDÁCTICOS PARA USO DE LOS ALUMNOS.

El libro de texto recomendado para el seguimiento del módulo es el editado por la editorial Tulibrodefp, con el título de PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN FP BÁSICA, por considerar que es el que mejor se adecua a las enseñanzas conducentes a adquirir las capacidades que se han de conseguir con el módulo de PRL. Además, con el objeto de proporcionar al alumnado un aprendizaje que resulte motivador y funcional, se usarán otros recursos como:

- Apuntes elaborados por el profesorado del Departamento FOL:
- Noticias de prensa, revistas especializadas.
- Páginas web de distintos organismos
- Uso de las TIC en el aula. (Excel, Access, usos del blog en el aula.)
- El equipamiento normal de una de las aulas asignadas al ciclo.
- Libros especializados sobre los diferentes temas a que hace referencia el módulo.
- Los textos legales a que se hace referencia en el desarrollo del módulo.
- Equipos informáticos conectados a Internet
- Aplicaciones informáticas de propósito general.
- Aplicaciones informáticas específicas para el módulo.
- Material de oficina (escritura, archivo, reproducción de documentos, etc.)
- Publicaciones periódicas de contenido general y de contenido especializado.

11.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se va a realizar una Jornada Técnica, en concreto:

CHARLA PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	
Empresa o persona física que la realiza	Sindicato CCOO- Técnica PRL Carlota Vicente
Trimestre previsto de realización	Tercer Trimestre
Metodología y medios empleados con el alumnado en su preparación	Explicación de contenidos por la profesora, a través de Power Point y realización de prácticas.
Resultados de aprendizaje relacionados con la actividad	RA1. Conoce los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo. RA2. Conoce los aspectos básicos de la prevención y las técnicas generales de evaluación y control de riesgos. RA3. Identifica los riesgos específicos y aplica las medidas de seguridad correspondientes.
Instrumentos de calificación a aplicar	Actividades prácticas (50%)

12.- PLAN DE CONTINGENCIA.***Ausencia prevista del profesorado:***

Si la ausencia va a afectar tan solo una sesión de clase se intentará cambiar la hora con profesorado de otro módulo del ciclo.

En caso de que en esa hora hubiese algún profesor del Departamento de FOL de guardia, será el que acuda a sustituirle. En esta situación se procurará terminar las actividades que el grupo tuviese empezadas con anterioridad.

Cuando el/la docente tenga previsto faltar uno o varios días, cumplimentará las correspondientes hojas de guardia indicando las actividades que el alumnado deberá realizar en su ausencia, haciendo uso de la plataforma Google classroom en la medida de lo posible.

Ausencia imprevista del profesorado:

En caso de que el/la docente no pueda prever su ausencia, el departamento será el responsable de hacer llegar al profesorado de guardia, a través de Jefatura de Estudios, las actividades que deberá hacer el alumnado mientras dure su ausencia.

Para ello, el Departamento dispondrá de una serie de actividades y recursos con los que poder hacer frente a esta situación. Estas actividades se basarán principalmente en realizar los ejercicios correspondientes a cada tema del libro de texto. También se podrán realizar actividades de tipo “transversal” que afecten a varios resultados de aprendizaje.

A su vuelta, el/la docente titular del módulo o la persona designada para sustituirle reorganizará la distribución temporal de los contenidos para poder alcanzar todos los resultados de aprendizaje previstos en la programación.

Ausencia de un grupo elevado de alumnos

-Debida a alguna actividad extraescolar en la que no participen todo el alumnado: las/los estudiantes que queden en clase realizarán actividades de refuerzo o profundización, a criterio del profesorado del módulo.

- Debida a acontecimientos imprevistos, tales como nevadas, averías de calefacción, etc.: se reorganizará la temporalización de los contenidos tratando de adaptarla a las horas disponibles. Se pedirá al alumnado la realización, en su domicilio, de las actividades que sean necesarias para poder alcanzar a final de evaluación o curso, los resultados de aprendizaje previstos.

- Debida a huelgas de alumnado: se impartirá la clase tal y como estuviera prevista para el alumnado que no hubieran ejercido su derecho a huelga, salvo en caso de pruebas de evaluación calificables

- Debida a causas ajenas a su voluntad como enfermedad: si es posible, se mantendrá contacto con el/la estudiante por correo electrónico a solicitud de éste, indicándole los contenidos y ejercicios vistos en clase y resolviendo las posibles dudas que le vayan surgiendo.

13.- INFORMACION AL ALUMNADO.

La programación didáctica del módulo será comunicada al alumnado.

Las programaciones didácticas son publicadas en la web del centro.

Además, se publicará la presente programación didáctica en el classroom del módulo, para que el alumnado tenga acceso a la misma permanentemente.